

Xalapa, Ver., 28 de julio de 2022

Comunicado: 0458

Presentan iniciativa en materia de vivienda para trabajadores del Estado

- El derecho a préstamos hipotecarios para el acceso pleno a una vivienda digna, en el centro de la propuesta del diputado Othón Hernández Candanedo.

El diputado Othón Hernández Candanedo presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para hacer efectivo el derecho de las y los trabajadores del Estado a una vivienda digna.

Ante el Pleno legislativo, aludió el Objetivo 11 de la Agenda 2030, que consiste en “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” y el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce el derecho de las familias a disfrutar de una vivienda digna y decorosa y mandata que la Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Sin embargo, advirtió que en Veracruz no existe un derecho formal ni material para garantizar el acceso a una vivienda y mucho menos se establecen mecanismos, instrumentos o lineamientos jurídicos concretos para que gocen de este derecho fundamental quienes prestan sus servicios en las dependencias centralizadas y entidades paraestatales y paramunicipales de la Administración Pública Estatal, poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos del Estado y Universidad Veracruzana.

Asimismo, dijo que en 1967 fue publicada la Ley N° 5 de Pensiones del Estado de Veracruz, en la que se reconoció que el IPE debía otorgar como prestación obligatoria los préstamos hipotecarios y los créditos para la adquisición en propiedad de casa o terreno para la construcción de la misma, destinados a la habitación familiar del trabajador.

La actual Ley de Pensiones del Estado –prosiguió- no considera los préstamos hipotecarios como una prestación obligatoria, mientras las leyes de otras entidades federativas la incluyen expresamente y además establecen los lineamientos para su otorgamiento. “Esto es, en la mayoría de los estados de la República, los trabajadores al servicio del Estado tienen reconocido este derecho y además gozan de todas las garantías para su disfrute”, señaló.

Othón Hernández Candanedo consideró necesario realizar las reformas legislativas que impongan expresamente el derecho de los trabajadores de gozar de préstamos hipotecarios para el acceso pleno a una vivienda digna, con intereses menores al de las instituciones bancarias.

A esta propuesta de reforma a la fracción X del artículo 2 y el artículo 72 y de adición a los artículos 72 Bis, 72 Ter, 72 Quáter, 72 Quinquies, 72 Sexies y 72 Septies, todos de la Ley de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se adhirieron las diputadas Ruth Callejas Roldán, Citlali Medellín Careaga, Nora Jéssica Lagunes Jáuregui y Maribel Ramírez Topete, así como los legisladores Ramón Díaz Ávila y Juan Enrique Santos Mendoza.

##-##-##

